



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
Presente

El que suscribe, **DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ**, Coordinador de la Asociación Parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto, por los artículos 4 fracción XXXVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y; 5 fracción I, 101, 140 y demás relativos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOBRE LA FALTA DE PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA NIÑEZ CON DIAGNOSTICO DEL ESPECTRO AUTISTA Y DISTINTAS FORMAS DE DISCAPACIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO KIDZANIA SANTA FE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La OMS define a la Discapacidad como “*Cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano*”.

Es por ello que diversos países, incluyendo México, han suscrito la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en donde se reconoce y reafirma la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación.

Incluso, de manera textual, en el preámbulo de este instrumento internacional, se identifica que:

“(…)

h) Reconociendo también que la discriminación contra cualquier persona por razón de su discapacidad constituye una vulneración de la dignidad y el valor inherentes del ser humano,

i) Reconociendo además la diversidad de las personas con discapacidad, j) Reconociendo la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso,

k) Observando con preocupación que, pese a estos diversos instrumentos y actividades, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en todas las partes del mundo,

(…)”¹

Desafortunadamente, en nuestra Ciudad aún existen espacios en donde a pesar que la ley les obliga a no discriminar, lo cierto es que aún se dan existen estas prácticas por falta de capacitación para la atención de las personas con discapacidad, sobre todo cuando se trata de niñas y niños, los cuales también se encuentran protegidos por la Convención de los Derechos de la Niñez.

¹ <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

Como botón de muestra de la discriminación y falta de protocolos para la atención para padres y madres cuidadoras de infantes con alguna discapacidad, tenemos lo sucedido el día 4 de febrero del 2023, cuando una familia acudió con dos menores de edad quienes cuentan con diagnóstico del Espectro Autista, al establecimiento mercantil denominado Kdzania Santa Fe ubicado al interior del Centro Comercial Santa Fe, de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

De acuerdo con lo narrado por los padres cuidadores de estos dos menores de edad, al llegar a KidZania Santa Fe, les informaron a quienes laboran en dicho establecimiento mercantil, antes de entrar, sobre la condición de discapacidad de los menores para que se les indicarán cuales eran las condiciones de acceso y estancia en el espacio y las medidas para la atención de niñas y niños con discapacidad.

Desafortunadamente, derivado de la falta de protocolos y capacitación del personal que colabora en KidZania para atender a personas con discapacidad, lo padres dieron varias explicaciones a distintas personas con diversos cargos dentro del citado establecimiento, desde la persona que da el acceso al lugar, hasta el gerente del mismo, lo anterior por más de 40 minutos, sobre la condición de Espectro Autista de sus hijos, sin que supieran que protocolos activar, por lo que después de realizar varias consultas, consiguieron ingresar al lugar.

Una segunda discriminación a esta familia tuvo lugar ya adentro del establecimiento cuando, también por la falta de capacitación del personal, los padres nuevamente tuvieron que explicar a los empleados que, para los menores de edad, por su condición de espectro autista, la colocación del brazalete de seguridad y el contacto con personas extrañas les resultaba muy estresante, por lo que pidieron el apoyo



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

para que dicho brazalete les fuera puesto a ambos padres y no a los menores. Este hecho derivó en una nueva serie de consultas y llamados a personal superior jerárquico para que autorizaran dicha solicitud.

Todo lo anterior trascurrió en un lapso de una hora, por lo que la gran cantidad de ruido y estímulos en ese tiempo para los menores de edad, les provocó una crisis. En ese momento, los padres cuidadores tomaron la decisión de retirarse del lugar.

Cabe señalar que la familia acudió a este sitio por recomendación de sus especialistas después de casi 2 años y medio de encierro por la pandemia de COVID-19, para comenzar a realizar actividades en un entorno social “normal”.

Lamentablemente, el personal de este establecimiento mercantil nunca entendió lo que durante 40 minutos les explicaron los padres, por lo que es evidente que no cuentan con capacitación o personal especializado para la atención de personas con discapacidad, pues finalmente también les negaron la salida de dicho espacio, argumentando que, como los niños no tenían brazalete, no podían autorizar la salida, a pesar de mostrar que los adultos contaban con los mismos porque para aquellos, el contacto con personas que no conocen, resulta “traumatizante”.

Esta es solo una experiencia de muchas otras que la madre cuidadora ha dado a conocer en las redes sociales, a la que se unen otras también de madres y padres cuidadores de niños con discapacidad, sea sordera, ceguera, motriz, síndrome de Down o Espectro Autista, lo cual resulta muy preocupante, más cuando en estos momentos este Congreso de la Ciudad de México está realizando la Consulta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación le mandó para revisar las distintas leyes en esta materia que fueron aprobadas en pasadas legislaturas.



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

Si bien la empresa KidZania emitió un comunicado con fecha 10 de febrero de 2023, señalando que tienen un compromiso con todos sus visitantes para cuidar su bienestar y expone que, derivado de la experiencia de estos padres cuidadores de menores con diagnóstico de Espectro Autista, han decidió validar y reforzar sus protocolos de accesibilidad y se han acercado a diversas asociaciones expertas en el tema, tanto en el ámbito nacional como internacional, buscando los asesoren para reorientar y fortalecer dichos protocolos, dicho escrito preocupa y debe ser una llamada de atención para las autoridades de la Ciudad de México.

Lo anterior porque KidZania, con su comunicado, implícitamente está reconociendo que no cuentan con personal especializado y capacitado para la atención de cualquier forma de discapacidad a pesar de estar obligados a ello por diversas leyes; y, segundo, porque a pesar de reconocer la discriminación y mala práctica de sus empleados, no garantizan que, de ahora en adelante, la atención de cualquier menor que acuda con sus madres y padres cuidadores, sea la debida en esta materia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con



II LEGISLATURA

ALIANZA
VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD



**CHUCHO
SESMA**
DIPUTADO LOCAL

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Congreso de la Ciudad de México, respetuosamente exhorta a la Maestra Geraldina González de la Vega Hernández, Directora General del Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus facultades, establezca mesas de trabajo con la empresa KidZania con el fin de garantizar el derecho al esparcimiento en sus instalaciones de las niñas y niños con discapacidad, y se capacite a su personal para darles la atención debida, junto con sus padres y madres cuidadoras, para garantizar, sin distingo, los derechos que reconocen las Convenciones Internacionales en la materia, signadas por nuestro país.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.



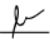

Suscribe,

JESÚS SESMA SUÁREZ

DIP. JÉSUS SESMA SUÁREZ
COORDINADOR

Título	Asuntos
Nombre de archivo	Incripcion de asuntos 28 de febrero.docx and 7 others
Identificación del documento	2036b3a3d238fb3fb107480616fa3977aa9ad67b
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	24 / 02 / 2023 22:57:09 UTC	Enviado para su firma a JESÚS SESMA SUÁREZ (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx IP: 189.203.102.12
 VISUALIZADO	24 / 02 / 2023 22:57:32 UTC	Visualizado por JESÚS SESMA SUÁREZ (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.102.12
 FIRMADO	24 / 02 / 2023 22:58:07 UTC	Firmado por JESÚS SESMA SUÁREZ (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.102.12
 COMPLETADO	24 / 02 / 2023 22:58:07 UTC	El documento se ha completado.